Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S. Institucional
N° 194/22

Nivel de Entidad:	23-25 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	**Fecha de Emisión:**	**15/12/2022**
Unidad Compradora (Código SICP)	**1863**		
ID del Llamado:	**407.771**	**Tipo de Procedimiento:**	Concurso de Ofertas
Descripción del Llamado:	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones menores de las Oficinas de la Dinapi		
Proveedor:	**VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO**	**RUC:**	1514327-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	CAMBIO DE CANALETAS Y BAJAS - EDIFICIO DINAPI					
1	2.14 Provisión y cambio de canaletas del alero del edificio, con colocación y pintura.	Metro lineal	n/a	36,00	150.000	5.400.000
2	2.15 Provisión y cambio de bajada, con colocación y pintura. (especificar espesor de chapa)	Metro lineal	n/a	12,00	150.000	1.800.000
	PINTURAS SECTORES VARIOS DEL EDIFICIO DE LA DINAPI					
3	3.5 Pintura Látex para interior.	m2	n/a	250,00	32.500	8.125.000
	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE VIDRIOS TEMPLADOS					
4	2.60 Provisión y cambio de freno hidráulico de piso para puerta de vidrio templado	Unidad	n/a	1,00	520.000	520.000
5	2.63 Zócalo de puerta de vidrio templado	Unidad	n/a	2,00	210.000	420.000
	REPARACIÓN DE CAÑERIAS DE DESAGUE - BAÑO CABALLERO SUB SUELO					
6	1.2 Cambio, provisión y colocación de cañerías para desagües cloacales.	Metro lineal	n/a	6,00	71.250	427.500
					-	-
					TOTAL	**16.692.500**

SON GUARANÍES: Diez y seis millones seiscientos noventa y dos mil quinientos.-

OBSERVACION:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS	**Desde:** 15/12/2022	**Hasta:** 30/12/2022	**Contrato N°:** 11/2022

Plazo de entrega: Según Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

LUGAR DE ENTREGA: Sede de la Dinapi - Estados Unidos N° 354 c/España

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	N/A	Porcentaje:	N/A

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: **CC N°:** CO-23025-22-213795

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	242	30	1	99	16.692.500
						Total:			**16.692.500**

C.P. Mario Chaparro
Coordinador Financiero

C.P. LUIS M. DINATALE
Director Administrativo Financiero

COORDINADOR FINANCIERO	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
	15-12-2022	Andrea Ayala
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**ACLARACION DE FIRMA**

Ejemplar 1 : Proveedor
Ejemplar 2 : P/Legajo

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa